



OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION

INVITACION No 06-2017

"CONSTRUCCION DE LA CASA MALLA PARA INVESTIGACION DE BIOTECNOLOGIA EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

1. Observación presentada por INTI LTDA.

OFICINA JURIDICA U.T.P.

Pereira, diciembre 26 de 2017

FECHA: 10/12/17

HORA: _____

Señores
Oficina de Planeación
Universidad Tecnológica de Pereira
Pereira Risaralda

Dina Lucia Molina Hurtado
Tels: 313 7133 - 313 7217

Asunto: Observación al informe de evaluación y recomendación de la Invitación a cotizar 06 de 2017.

Objeto: Construcción de la casa malla para Investigación de Biotecnología en la Universidad Tecnológica de Pereira

Cordial saludo:

Yo Diana María Morales Ruiz, actuando en calidad de representante legal de INTI LIMITADA, proponente para el proceso en referencia, presento la siguiente observación al informe de evaluación y recomendación de la Invitación a cotizar 06 de 2017 cuyo objeto es la "Construcción de la casa malla para Investigación de Biotecnología en la Universidad Tecnológica de Pereira".

Una vez calculada la fórmula para asignación de puntajes de acuerdo al pliego de condiciones numeral 4.4.2 (Procedimiento de calificación de la propuesta económica), se encuentra que la universidad califico las propuestas haciendo caso omiso al punto 7 del numeral 4.4.2 de pliego de condiciones, de acuerdo a lo siguiente:

Grupo A:

Presupuesto Oficial: \$ 95.800.000

DORADO ASOCIADOS SAS	\$91.770.616	OF 1
INTI LIMITADA	\$90.302.427	OF 3

PPA \$ 93.009.618,90

PSA \$ 92.720.665,47

PD \$ 91.036.521,50

De acuerdo a lo anterior el promedio definitivo calculado es \$ 91.036.521,50.

Continuando el procedimiento y de acuerdo al punto 7 del numeral 4.4.2 del pliego de condiciones.

7	Para determinar el puntaje por precio se resta de cada propuesta (Pi), el PD y se adjudicará el mayor puntaje a la propuesta que tenga menor diferencia con valor negativo y se ordenarán de menor a mayor hasta agotar las diferencias negativas, continuando con las diferencias positivas de menor a mayor.		PI-PD
---	--	--	-------

Diferencia Propuesta DORADO ASOCIADOS SAS con el Promedio definitivo.

Valor propuesta		Valor promedio definitivo		Diferencia
\$ 91.770.616\$	-	91.036.521,50	=	\$ 734.094,50

Diferencia Propuesta INTI LIMITADA con el Promedio definitivo.

Valor propuesta		Valor promedio definitivo		Diferencia
\$ 90.302.427	-	91.036.521,50	=	\$ -734.094,50

De acuerdo a lo anterior y siendo consecuentes con el punto 7 del numeral 4.4.2 del pliego de condiciones se encuentra que la propuesta que tiene menor diferencia con valor negativo es la presentada por INTI LIMITADA, y por lo tanto la misma debe ser asignada con 100 puntos.

Grupo B:

Presupuesto Oficial: \$ 99.100.000

DORADO ASOCIADOS SAS	\$94.827.312	OF 1
INTI LIMITADA	\$93.545.196	OF 3

PPA \$ 96.221.594,24

PSA \$ 95.923.525,56

PD \$ 94.186.254,00

De acuerdo a lo anterior el promedio definitivo calculado es \$ 94.186.254,00.

Continuando el procedimiento y de acuerdo al punto 7 del numeral 4.4.2 del pliego de condiciones.

7	Para determinar el puntaje por precio se resta de cada propuesta (Pi), el PD y se adjudicará el mayor puntaje a la propuesta que tenga menor diferencia con valor negativo y se ordenarán de menor a mayor hasta agotar las diferencias negativas, continuando con las diferencias positivas de menor a mayor.		PI-PD
---	--	--	-------

Diferencia Propuesta DORADO ASOCIADOS SAS con el Promedio definitivo.

Valor propuesta		Valor promedio definitivo		Diferencia
\$ 94.827.312\$	-	\$ 94.186.254,00	=	\$ 641.058

Diferencia Propuesta INTI LIMITADA con el Promedio definitivo.

Valor propuesta		Valor promedio definitivo		Diferencia
\$ 93.545.196	-	\$ 94.186.254,00	=	\$ - 641.058

De acuerdo a lo anterior y siendo consecuentes con el punto 7 del numeral 4.4.2 del pliego de condiciones se encuentra que la propuesta que tiene menor diferencia con valor negativo es la presentada por INTI LIMITADA, y por lo tanto la misma debe ser asignada con 100 puntos.

En virtud de lo anterior se solicita a la Universidad Tecnológica de Pereira, reconsiderar la decisión correspondiente al informe de evaluación y recomendación de la invitación en referencia, y adjudicar tanto el grupo A como el grupo B a INTI LIMITADA.

Atentamente,



Diana María Morales Ruiz
Rte Legal INTI LIMITADA
CC. 42.109.370

RESPUESTA:

Señora

Diana María Morales Ruiz

Rep. Legal INTI LTDA.

Reciba un cordial saludo.

De conformidad con su observación relacionada con la asignación de puntaje a las propuestas habilitadas en este proceso, el comité técnico procederá a efectuar la evaluación económica, siguiendo los lineamientos establecidos en los pliegos de condiciones

COMITÉ EVALUADOR